



"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

NUM. 14-2017

RESOLUCION APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2018.

El concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha doce (12) de diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), Acta NO. 13/2017 en uso de sus facultades legales APROBO emitir la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Que es facultad del Honorable concejo de Regidores otorgar la debida autorización al Alcalde Municipal.

VISTO: El oficio no.73 d/f 06/12/2017 del Alcalde Municipal Odalis Encarnación Vega, de solicitud aprobación del presupuesto 2018.

VISTA: Las disposiciones del título XVIII Presupuesto y Egresos, capítulo I de la Ley 176-07, Del Distrito Nacional y Los Municipios.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el presupuesto de Ingresos y Gastos del año Dos Mil Dieciocho (2018), el cual entrara en funcionamiento el primero de enero del año 2018, sometido por el Alcalde Municipal, Odalis Encarnación Vega, ascendente a un monto de Ochenta y Nueve Millones, Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 (RD\$ 89,379,996.00). Distribuidos de la siguiente manera:

Cuenta de inversión: Treinta y Cuatro Millones, Quinientos Cincuenta y Siete Mil, Ciento Sesenta Con 40/100 (RD\$ 34,557,160.40).

Cuenta de servicios: Veintiocho Millones, Cientos Diecinueve Mil, Ciento Cuarenta y Ocho con 30/100 (RD\$ 28, 119,148.30).





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Hato Mayor del Rey
República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD"

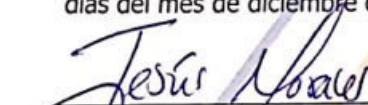
Cuenta de personal: Veintitrés Millones, Sesenta y Cinco Mil, Seiscientos Setenta y Uno con 30/100 (RD\$ 23, 065,671.30).

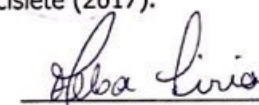
Cuenta de Genero, Salud y Educación: Tres Millones, Seiscientos Treinta y Ocho Mil, Dieciséis con 00/100 (RD\$ 3, 638,016.00)


SEGUNDO: Autorizar, como al efecto Autorizamos, al señor Odalis Encarnación Vega, Alcalde Municipal la ejecución de dicho presupuesto en el año Dos Mil Dieciocho (2018).

TERCERO: Ordenar que esta disposición sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones, del Honorable Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del Año Dos Mil Diecisiete (2017).



JESÚS A. MORALES DE LA CRUZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


ALBA ESTELA LIRIA SABINO
VICE CONCEJO MUNICIPAL



LUIS MANUEL GUILAMO C.
REGIDOR


AGUSTÍN REYES
REGIDOR


FRANCIS A. NUÑEZ SANCHEZ
REGIDOR


SENCION BAHIRMA MORALES
REGIDORA


ALBERTO REYES VALDEZ
REGIDOR


DRA. NELSIDA SOSA BERROA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



Km. 1 Carr. Hato Mayor - Sabana de la Mar
Tel.: 809.553.4022
www.ahmr.gob.do